

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7º
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 03 013 **2017 00130**

Teniendo en cuenta que no se logró la comparecencia del curador OMAR ANDRES PIÑEROS RATIVA, se procede a relevarlo. Para tal efecto, se designa como tal a la abogada LUZ DARY CUERVO DUARTE, a quien se debe comunicar a la dirección luzdarycuervod@gmail.com y al celular 3112808255. Comuníquese por el medio más expedito y háganse las advertencias de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u> 12 </u> Hoy <u> 10-03-2023 </u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
--